

*Planeamiento
y
Coordinación*

- Estudios Económicos
- Políticas Agrarias
- Aspectos Ganaderos
- Asuntos Agrícolas
- Actividades Extensionistas
- Asistencia Técnica
- Coordinación

En 1960 la Oficina de Planeamiento cumplió 5 años de operación, en un esfuerzo por hacer clara separación entre los órganos de concepción y los instrumentos de carácter ejecutivo de que dispone el Ministerio de Agricultura. Surgió así esta nueva dependencia, que no ocasionó aumento alguno presupuestal, para cumplir con uno de los requisitos primarios de toda administración eficiente como es el de insistir en la ordenación sistemática de las actividades ministeriales, a fin de que éstas respondan dinámicamente a las necesidades que reclama el progreso agrícola del país.

Ha sido preocupación básica de su labor, la formulación de programas realistas y realizables, que pudiesen contribuir al mejoramiento de la producción agrícola y a la expansión eficaz de los ingresos de los agricultores. El mejoramiento de la productividad individual, en un país eminentemente agrícola como el nuestro, es uno de los más aconsejables medios para promover su desarrollo económico. Una alta capacidad de consumo por parte de las poblaciones rurales debe interpretarse como el mayor estímulo para nuestro desarrollo industrial.

Esta oficina procura una mejor coordinación entre las distintas dependencias del Ministerio y de las otras instituciones que promueven el desarrollo agrícola del país, de manera que de una correcta interrelación de las actividades, se obtenga el mayor provecho para los agricultores en particular y para la economía nacional en general.

Con base en estos criterios la Oficina de Planeamiento orientó su labor en los siguientes aspectos:

Estudios económicos

1.—En marzo de 1960 concluyó el Proyecto sobre Condiciones del Uso y Tenencia de Tierras en el Cantón de Atenas, Provincia de Alajuela. Este trabajo encontró amplia aceptación en los círculos tanto universitarios como de investigadores en la rama de la economía agrícola en la América Latina, pues se han llenado múltiples solicitudes de diversos países latinoamericanos, enviando las pu-

blicaciones fruto de esta investigación.

En la actualidad existe más de una firma comercial interesada en una de las recomendaciones del estudio, que es la de ensayar en el Cantón de Atenas la producción de piña en escala comercial.

Fue concluyente que los agricultores atenienses tienen que abandonar las prácticas actuales en el cultivo del arroz y maíz y buscar sustitutos en algunos de sus distritos, que se puedan cultivar en forma intensiva y que rindan una renta más alta por unidad de factor productivo. Se cree que el cultivo de la piña, la que además podría industrializarse en la misma zona, sea una respuesta a los problemas que actualmente confrontan los finqueros de Atenas. Se puede estar seguro que de llegar esta gestión a convertirse en una realidad, estarían más que justificados los esfuerzos realizados en dicho estudio.

El Director del Proyecto y la Oficina de Planeamiento y Coordinación agradecen la ayuda proporcionada por la Universidad de Florida, a través del contrato MAI/STICA y muy en especial la ayuda del Dr. L. A. Reuss, quien dedicó un año completo a este estudio en el Cantón de Atenas.

2.—Durante este año se concluyó otro estudio económico sobre la producción y comercialización de las papas. Las investigaciones se realizaron por solicitud de los productores y comerciantes interesados en dicho cultivo. Se preparó un boletín técnico de 2.000 ejemplares ya en circulación. Es la tercera publicación sobre estudios económicos de la papa. Los otros dos estudios se realizaron en 1958 y parte de 1959. En esta oportunidad se analizaron los precios de la papa en el mercado de San José, tanto al nivel del detallista como al del mayorista. Con ese objeto se recogió información durante un período de 52 semanas de comerciantes seleccionados que gustosamente colaboraron para hacer posible el estudio.

A principios del año viajó hasta la Universidad de Florida el encargado del Proyecto, donde trabajó en la tabulación y análisis de los datos, así como en la preparación del primer manuscrito. El Dr. R.E.L. Greene, Sub-jefe del Departamento de Economía Agrícola de dicha Uni-

versidad, especialista en problemas económicos en la producción y mercadeo de papas, asistió ampliamente en el análisis de los datos y confección del boletín. Los costos de la edición de éste fueron cubiertos con dinero del Contrato de la Universidad de Florida.

3.—Otro trabajo importante que se terminó este año, es el reporte que se preparó con el nombre de "La Situación de la Industria Lechera en Costa Rica". Este boletín se presentó en forma poligráfica, en inglés y español. Su circulación se considera que fue muy limitada ya que sólo se prepararon 100 ejemplares en cada idioma. La edición en español se agotó muy rápidamente, porque el estudio tuvo acogida muy grande entre el público interesado. Varias embajadas diplomáticas acreditadas en el país solicitaron copias.

Durante la realización del trabajo, se encontró con que existe muy poca información concerniente a la situación económica de la industria lechera. Se cree que es necesario el establecimiento de investigación continua, para determinar cuáles serían las políticas más recomendables a seguir en esta industria.

4.—Durante este año también se publicaron, en forma poligráfica, dos boletines: uno titulado "Costos de Ingresos de 176 fincas de Café, localizadas en la Cuenca Media del Río Grande, Provincia de Alajuela" y el otro "Costos de Ingresos de 194 fincas de diferentes tipos localizadas en la Cuenca Media del Río Grande, Provincia de Alajuela". Este estudio fue ejecutado por la Sección de Economía Agrícola del Ministerio de Agricultura en cooperación con el I.C.E. Se publicó el boletín "Organización y Operación de Fincas de Caña".

Se consideró luego que deberían aprovecharse esos datos y se trató de analizarlos y publicarlos en la forma ya mencionada. El trabajo de campo para este estudio se efectuó en 1955, pero no fue sino hasta este año en que se publicaron en forma muy resumida, los datos que se consideran más importantes. La información que contiene es valiosa, porque se dan los costos en efectivo en la forma de porcentajes. Los datos sobre costos le permiten al agricultor un me-

dio de comparación con los que él está haciendo en su finca.

Este estudio se hizo con el objetivo primordial de enseñarle al finquero cómo planear su presupuesto, así como facilitarle el desglose de sus costos. Como se sabe, en Costa Rica casi ningún finquero lleva libros de contabilidad agrícola; por regla general, sus datos son simples estimados.

De junio en adelante se trabajó en los siguientes proyectos:

"Análisis Económico-Comparativo de las Principales Zonas Productoras de Arroz, Maíz y Frijol del País". Los objetivos del estudio son los siguientes:

- a. Determinar las cantidades, calidad y distribución de insumos empleados actualmente en la producción de arroz, maíz y frijol.
 - b. Evaluar las ventajas de las diferentes zonas productoras en razón de su mayor o menor utilidad, y producción física o económica de acuerdo a circunstancias actuales.
- y
- c. Buscar alternativas en la producción de otros cultivos ya mencionados, en aquellas zonas que así lo ameriten.

2 "Boletines Extensionistas sobre Economía Agrícola". El Ing. Miguel A. Muñoz se ha encargado de este Proyecto cuyos objetivos principales son:

- a. Dar a conocer en forma resumida pero clara los resultados de las investigaciones agro-económicas realizadas por MAI/STICA, y cualquier otro trabajo efectuado en el país por técnicos de Organismos Internacionales.
- b. Difundir, especialmente entre los agentes de extensión agrícola conceptos de economía agrícola, en especial de administración rural, que capaciten en forma más amplia al extensionista en el desempeño de sus funciones.

- c. Tratar que las experiencias logradas en algunas áreas del país, puedan ser aprovechadas en la solución de problemas similares en áreas semejantes o parecidas.
- d. Tratar de aprovechar estos materiales para entrenamiento en cursos cortos que se puedan dar al personal de extensión, especialmente sobre tópicos de administración rural.

3. Costos de producción de carne de res. Este proyecto se comenzó para satisfacer una necesidad, por muchos sentida, acerca de las cantidades de insumo necesario en la producción de carne.

Debido a la falta de fondos presupuestales, este proyecto hubo de ser postergado.

La Oficina está llevando a cabo proyectos sobre costos de producción de huevos. Se han continuado investigaciones sobre posibilidades de mercados internacionales para productos agrícolas, especialmente frutas, verduras y legumbres. Durante este año se exportaron 500 quintales de cebollas a El Salvador y Guatemala, aliviando en esa forma la situación precaria de algunos agricultores costarricenses, como también a intermediarios quienes tuvieron la oportunidad, a través de las gestiones de la Asociación de Productores de Cebolla, de exportar cantidades de cebollas que tenían como excedentes.

En este último caso vale la pena mencionar el aporte de la Oficina a la creación de la Asociación de Productores de Cebolla, la cual ya tiene su personería jurídica.

Del 8 al 20 de agosto del año 1960 tuvieron lugar en Ciudad México, la V Conferencia Interamericana de Agricultura de la O.E.A. y la VI Regional para América Latina de la F.A.O., en las que se estudiaron los principales problemas en materia de política agrícola y alimentación y de desarrollo económico en la América Latina.

La delegación de Costa Rica presentó un extenso informe sobre la situación de la agricultura costarricense. Este in-

forme fue preparado por el personal de Estudios Económicos de Planeamiento y el Proyecto N° 36 de STICA, y fue presentado en las Conferencias simultáneas por el señor Ministro de Agricultura y Ganadería, don Adriano Urbina Gutiérrez. Dicho informe fue publicado en la revista Suelo Tico, Vol. XII, julio-diciembre 1960, N° 46.

Políticas agrarias

1.—Es incuestionable que los programas dirigidos a conseguir un mejor ordenamiento del campo costarricense, mejorarían notablemente nuestra estructura agraria al facilitar el acceso a la propiedad a cientos de campesinos sin tierra, y al crear una serie de incentivos que aumentarían su capacidad productiva, su bienestar social, así como su propia dignidad.

El estudio, que por iniciativa y con la colaboración de esta Oficina realizó el International Development Service sobre el problema agrario nuestro, responde a la inquietud antes señalada. Este trabajo fue publicado en febrero de 1960 y trae como conclusión básica *la de que Costa Rica debe iniciar inmediatamente un programa planificado de Seguridad Rural, pues de lo contrario la simple gravitación de los problemas no resueltos, forzará al país a adoptar medidas más radicales en un futuro no muy lejano*. Dicho informe recomienda un plan tendiente a regular el proceso de asentamiento de familias agricultoras en condiciones que aseguren su bienestar y éxito como productores. Para alcanzar tales objetivos sugieren una política a largo plazo y un programa inmediato de acción. Este estudio fue ampliamente distribuido entre personas e instituciones interesadas en la solución del problema de la tierra y constituyó un documento de insospechable valor para solicitar créditos al exterior, con la finalidad de financiar proyectos de colonización.

2.—Otro estudio que se llevó a cabo, esta vez con la colaboración de la Procuraduría Agraria de la República, fue la respuesta a un cuestionario de la Organización de los Estados Americanos, relativo a las necesidades financieras que

plantea la ejecución de planes de reforma agraria. Se analiza la situación sobre el uso y distribución de la tierra en el país y las medidas que se han llevado a cabo, en el campo económico y social, para elevar las condiciones de vida de nuestras comunidades rurales. Concluye la citada exposición expresando que la reforma agraria, entendida ésta, como toda acción organizada tendiente a mejorar los sistemas actuales de tenencia de la tierra acompañada de las reformas sociales y económicas ligadas a ella, constituiría uno de los mejores instrumentos para su desarrollo económico. Costa Rica afortunadamente dispone de tiempo para resolver estos inquietantes problemas de la tierra y de la población y dadas sus especiales condiciones en cuanto a tierras, hombres, vida democrática, cultura y sobre todo al criterio, ya arraigado en la conciencia nacional, de que en esa materia la forma más estable de realizar una reforma agraria es a través de medios pacíficos.

3.—Fue preparado un análisis sobre los antecedentes de la Ley N° 2466 de 9 de noviembre de 1959, conocida con el nombre de Ley de Fomento Económico en cuanto ésta se refiere a actividades de colonización.

4.—En cumplimiento de la Ley 2204 de 14 de abril de 1958, se prepararon y tramitaron las resoluciones de adjudicación de parcelas a los poseedores de la finca La Rita y protocolización de los acuerdos respectivos. Los testimonios de las escrituras que fueron preparados están para anotarse en el Registro Público, siendo el total de parcelas de 145.

Como la citada ley establecía en el artículo 5° la obligación para los interesados de pagar el valor de la medida y los gastos que demanden las escrituras, se consideró que en algunos casos, por motivo de interés social, esos gastos podrían correr por cuenta del Estado, y los títulos inscribirse en el Registro Público exento de toda clase de derechos. Con fundamento en ello se preparó un proyecto reformativo, hoy Ley de la República bajo el N° 2717 de fecha 26/1/61 y que habrá de facilitar el traspaso total de las parcelas de la finca La Rita y de

unas 500 más durante el año de 1961, a propiedad de pequeñas familias de agricultores.

Esta Ley 2204 tiene como objetivo fundamental facilitar el acceso tanto a la propiedad como al crédito a cientos de agricultores que en forma precaria han venido ocupando fincas del Estado.

5.—Atendiendo a una instancia del Presidente de la Comisión de Agricultura de la Asamblea Legislativa, la Oficina preparó un informe sobre un proyecto modificativo de la Ley 2466 de 9 de noviembre de 1959, Ley de Fomento Económico, tendiente a proporcionar tierras a los miembros de la Colonia de Cimarrón de Peralta a fin de que puedan completar una unidad económica de explotación familiar o bien brindar acceso a la propiedad a otros colonos sin tierra, sugiriendo algunas modificaciones que fueron incorporadas al dictamen y que hoy son parte de la Ley N° 2613 de 12 de agosto de 1960.

6.—Se cooperó ampliamente con el Departamento de Tierras y Colonias, evaluando las consultas sobre problemas presentados en la milla marítima, baldíos nacionales, fincas del Estado y en tranvías bajo la Administración Pública. Preparó los contratos para llevar a cabo los trabajos de topografía en la finca Sapoá con la finalidad de facilitar la solución de ese añejo problema de "parasitismo". Elaboró el convenio con la CARE a fin de instalar una serie de servicios para el mejor desarrollo de la Colonia de La Libertad. Gestionó la inscripción del resto de la reserva de las tierras destinadas para el asentamiento de la Colonia de San Vito de Java y tramitó entre otros asuntos la inscripción de títulos de la Acción Nacional de Trabajo.

7.—Para el mejor cumplimiento de la Ley sobre Administración de la Fauna Silvestre se modificó por Decreto que establecía el Comité Protector de la Fauna Silvestre por el de fecha N° 2 de 1° de febrero de 1960 y se propusieron otras medidas para el mejor uso, conservación y fomento de los recursos naturales. La Oficina insistió en la necesidad de que el Proyecto de Ley Forestal, con las modificaciones que se tuviesen por conve-

nientes para su perfección, fuese aprobado ya que sería uno de los mejores medios para asegurar la acción beneficiosa del bosque como protector del clima, de los suelos, de los recursos hidrológicos y como fuente para satisfacer las demandas madereras de nuestros habitantes, de la industria, del comercio interior y exterior para beneficio de la economía nacional.

Asuntos ganaderos

Partiendo del principio de que la planificación de fomento agrícola no puede separarse del análisis económico, y social general, se inició un estudio amplio sobre la situación y posibilidad de desarrollo de la actividad ganadera en el país.

La primera parte de este trabajo, que se titula "Ensayo de Planificación de la Ganadería" está terminado en su primera fase; se entrará en la fase de planificación, que esperamos cumplir en el próximo año.

Otras actividades desarrolladas en este campo de la ganadería son las siguientes:

1. Estudio y resolución del problema sanitario creado por la operación de la Compañía Empacadora de Barranca. Se dictaron las medidas necesarias para su solución.
2. Se efectuó un estudio sobre la industria de pollos de engorde, que puso de relieve su importancia dentro de la producción nacional.
3. Se evacuó una consulta del Banco Central sobre la posibilidad de que el país pueda suplir la totalidad de la harina de semilla de ajonjolí y de algodón que necesita la industria de fabricación de alimentos animales.

Plan Porcino

Este plan que debió entrar en operación durante este año, tuvo que abandonarse debido a que el Consejo de Producción no pudo financiarlo. Sin embargo, dentro de las limitaciones consiguientes,

se dio asesoramiento técnico a los criadores de cerdos.

Colaboración

Se ha colaborado con el señor Ministro, el Director General y el Departamento de Zootecnia en diversos trabajos y consultas relacionadas con ganadería. Entre ellas enumeramos las que siguen:

1. Preparación de un proyecto de ley estableciendo un impuesto de tres colones por cabeza de ganado importado con fines de destace y exportación inmediata, a fin de que una suma equivalente al ingreso percibido se destine a la construcción y mantenimiento de las instalaciones aduanales indispensables para garantizar el control fiscal y la inspección de sanidad del ganado importado, y dotar de los medios necesarios al resguardo fiscal para el control de irregularidades en las fronteras.
2. Formulación del Decreto Ejecutivo N° 8 de 26 de julio de 1960, que reglamenta la importación de novillos que se haga con fines de destace inmediato, procesamiento y exportación de carne, con lo cual y con fundamento en la experiencia obtenida en años anteriores, se procura asegurar la estabilidad de las plantas industrializadoras y el procesamiento del ganado, nacional o extranjero, para su colocación en el mercado exterior. Posteriormente fue modificó este Decreto por el N° 11 de 21 de octubre de 1960.
3. Con las ideas del señor Ministro, dimos forma al proyecto de ley que tiene como objetivo regular el otorgamiento de algunos créditos del Sistema Bancario Nacional, destinados al fomento de la cría de ganado vacuno, que se considera de gran importancia para desarrollo ganadero de la nación.
4. Se redactó un proyecto de Decreto Ejecutivo, recogiendo modificaciones al Reglamento sobre el Registro Genealógico de Ganado de Costa Rica con el propósito de no hacer obliga-

toria la presentación de fotografías o dibujos de las pintas como identificación de los animales de raza con esas señas de color definido.

5. Preparación de un trabajo sobre requisitos de alimentación en la nutrición de los ganados vacunos y porcinos.
6. Redacción de un proyecto de contrato para renovar el convenio con la Junta Administrativa del Instituto de Libería sobre la Estación Experimental "El Capulín".
7. Elaboración del Decreto Ejecutivo sobre la Exposición Ganadera en el Campo Ayala que se realizó en agosto de 1960.
8. Se recopilaron leyes y decretos ejecutivos sobre aspectos ganaderos a fin de facilitar la labor en el sentido de confeccionar un reglamento que evitara o controlara el contrabando de ganado en las fronteras.

Planes de trabajo

En asocio de representantes de los Departamentos de Ganadería y Veterinaria, la Oficina efectuó un estudio general de los programas de trabajo, que lleva a cabo el Ministerio en Zootecnia y Veterinaria.

Asuntos agrícolas

1.—Se elaboró un proyecto de Ley de Sanidad Vegetal, con el objeto de brindar efectiva protección a las plantas de valor económico y combatir las plagas y enfermedades que las afectan; impedir la difusión de éstas dentro o fuera del país; hacer del Ministerio una organización capaz de trazarse un plan nacional permanente e intensivo, que facilite la lucha contra esos enemigos de la producción y efectuar un mejor control de los pesticidas y su equipo de aplicación a fin de evitar la presencia de fraudes en el comercio de los mismos.

2.—Se redactó un Decreto Ejecutivo, el N° 13 de 7 de diciembre de 1960, prohibiendo el uso de los fungicidas mercu-

riales, ya que se ha comprobado que sus efectos residuales en los productos de consumo humano son dañinos a la salud.

3.—Se presentó el contrato de arrendamiento de terrenos para destinarlo a experiencias del cultivo de la papa y otro para adquirir los servicios profesionales de un técnico al servicio de la Liga de Protección del Cultivo de la Caña.

4.—En un esfuerzo por diversificar la producción, se consideró conveniente fomentar el cultivo de frutas y vegetales. Un grupo de agricultores y funcionarios del MAG/STICA viajó a los Estados Unidos con la finalidad de observar los progresos alcanzados en la producción, transporte, almacenamiento, conservación, empaque, industrialización y comercialización de los productos antes señalados.

5.—Se siguieron a través del Dr. Parsons, un técnico de la F.A.O., estudios tendientes a mejorar los rendimientos del cultivo del algodón.

Todos los objetivos antes señalados, como otros de igual índole fueron consultados en lo concerniente con el Departamento de Agronomía a fin de que sus resultados respondan al principio de que toda labor en este campo procure una "mejor productividad a través de una mayor producción con iguales recursos y más eficiencia por medio de igual producción con mayores recursos".

6.—En esta misma esfera de actividades la Oficina recogió información para la exposición ministerial al Banco Central, en relación con la posible inversión de los recursos provenientes de un empréstito que la institución obtendría en el exterior, con miras a que los fondos originados en dicha operación se dediquen a financiar actividades que impulsen en forma directa el desarrollo económico del país, incrementando la producción de artículos exportables y aquellos que vinieran a sustituir importaciones que se realicen en la actualidad. Entre las actividades agrícolas escogidas, al efecto, figuraron el arroz, caña de azúcar, sorgos, frijol, papa, algodón, cacao, productos de la ganadería etc.

Actividades Extensionistas

En el entendido que los Servicios de Extensión constituyen un proceso educativo post-escolar que enfoca al individuo como un ser humano y no como un simple instrumento de producción, se consideró altamente aconsejable la emisión del Decreto Ejecutivo N° 5 de 17 de junio de 1960 mediante el cual se reglamenta la acción de los Centros Agrícolas Cantonales. Estos se organizan con la finalidad de promover la participación de la población local en el planeamiento de programas tendientes a la resolución de problemas agrícolas, que aseguren la eficiencia de la agricultura y el mejoramiento del bienestar social de la comunidad.

Con motivo de la iniciativa tendiente a la creación de la Fundación Nacional de Clubes 4-S, la Oficina redactó un proyecto que contemplaba a más de la Fundación Nacional de Clubes 4-S, la legalización de los Clubes 4-S, idea sustantiva que había venido preconizando el Servicio de Extensión Agrícola.

Asistencia técnica

La Oficina tiene a su cargo las relaciones agronómicas con el exterior y entre ellas ocupan lugar preferente las referentes a organismos internacionales que auspician programas de asistencia técnica en sus tres modalidades:

a. Traída de técnicos extranjeros de alta jerarquía para que cooperen en la orientación y ejecución de los proyectos nacionales.

b. Envío de técnicos nacionales, con becas u otra clase de ayudas, a perfeccionar sus conocimientos en el exterior.

c. Asistencia financiera para el establecimiento y mantenimiento de servicios, centros de demostración o suministro de equipo, necesarios para la ejecución de los programas.

Las Agencias a través de las cuales se realizan los programas son:

—El Punto 4 con el que se suscribió el contrato N° 360 de 30 de junio de 1960,

que prorroga el Programa Cooperativo de Agricultura en nuestro país (STICA) y que fue aprobado por la Ley N° 2699 del 22 de noviembre de 1960.

La Oficina, como lo señalamos anteriormente, tiene establecidos estrechos contactos con STICA a través del Proyecto 36, que con nuestra sección de Estudios Económicos forma una sola unidad.

—La FAO, uno de los organismos que forma parte de la Organización de las Naciones Unidas, y que mantiene nutrida correspondencia con esta Oficina, debido a que tiene a su cargo la Secretaría del Comité Nacional de ese mismo organismo en el país. El Ministerio estuvo representando una serie de Conferencias que FAO auspició para considerar distintos temas relacionados con la Agricultura y la Alimentación, pero únicamente le fue posible asistir a la VI Conferencia Regional Latinoamericana que se llevó a cabo conjuntamente con la V Conferencia Interamericana de Agricultura y de la Organización de los Estados Americanos.

Para esta ocasión, la Oficina preparó el informe sobre la situación agrícola del país y otros documentos relacionados con la agenda de esas conferencias conjuntas.

La Oficina preparó, además, el Programa de Asistencia Técnica para los años 61 y 62 por un total de \$ 56.000.00, se le dió el curso debido a las campañas sobre la Producción Mundial de Semillas y el Programa Mundial contra el Hambre y se hizo una juiciosa distribución de libros, folletos y boletines editados por la FAO en el cumplimiento de su función fundamental de suministrar información y orientación técnicas.

Lo Oficina tiene la impresión que la ayuda de FAO no es plenamente aprovechada y que ésta fundamentalmente debe ser variada. Comparte el criterio que dicha organización debe preparar un estudio completo sobre el país en colaboración con los funcionarios nacionales, sobre un cuadro de sus necesidades agrícolas, sus problemas de asistencia, a fin de ajustar ésta a las propias realidades.

del país. Sin esa base sólida, sin proceso de planificación, la labor no será lo positiva que todos deseamos.

—Con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas se mantuvo la misma relación de los otros años y se espera que en el futuro, ésta habrá de ser más estrecha al amparo de la política de la “nueva dimensión” que habrá de imprimirsele a ese organismo.

Coordinación

Dada la importancia de las actividades de coordinación, la Oficina se preocupó por intensificarlas con las otras dependencias del MAG y con aquellas otras instituciones que tienen que ver con el desarrollo agrícola y económico del país. Al efecto y como sana práctica administrativa fue restablecida la reunión de Jefes Departamentales durante el período 60-61. La Oficina lleva la Secretaría de estos eventos.

Entre otras colaboraciones dadas por la Oficina, hemos de citar la relacionada con el adiestramiento de personal que se va a dedicar a la ejecución del proyecto para mejorar el nivel nutricional de las madres y niños del país, plan que se llevará a cabo con la participación cooperativa de los Ministerios de Educación, Salubridad y Agricultura y los organismos internacionales FAO, UNICEF y OMS.

La información suministrada al Proyecto de la Universidad de Costa Rica sobre la Tenencia de Tierra y Trabajo Agrícola en el país; al Banco Nacional sobre asuntos relacionados con las actividades colonizadoras; al Banco Central sobre proyectos para incrementar la producción y la ayuda brindada a otros organismos como la Comisión Nacional del Algodón, Consejo Nacional de Migración, Junta de Defensa del Tabaco, Comisión de Extensión Agrícola del proyecto cooperativo MAG/IICA en el cual miembros del personal de la Oficina forman parte de las juntas directivas de los citados organismos.

También se prestó colaboración a la Comisión de Agricultura de la Asamblea

Legislativa, a la Procuraduría General de la República y a otras dependencias del Estado en aspectos relacionados con el desarrollo agrícola.

FUNCION DE GABINETE.—El señor Ministro le encarga a la Oficina, actividades típicas de Gabinete como es la preparación de respuestas a las innumerables consultas sobre diversos temas presentados por particulares, asociaciones privadas, otros Ministerios, Sistemas Bancarios Nacionales y organismos internacionales. Además delega en algunas ocasiones las atenciones del público y la representación a determinados eventos de carácter agropecuario.

COOPERACION CON LAS DIRECCIONES. Conjuntamente con la Dirección General, la Oficina trabajó en el estudio de las solicitudes para la importación de ganado y exportación de carne con base en el Decreto N° 8 de 26 de julio de 1960, en las peticiones para la concesión de divisas libres, en tramitación de peticiones de exención de derechos de aduanas que por ley debe considerar el Ministerio y en otros asuntos propios de sus funciones, con la Oficialía Mayor en el estudio de asuntos de carácter presupuestario y en el diseño de 73 formularios con la finalidad de lograr un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y físicos del MAG; con la Dirección de Industrias se trabajó en la preparación de las formas de Decreto Ejecutivo para establecer las normas de calidad como las referentes a la Norma Oficial de Etiqueta para Productos Alimenticios, para Tapitas Corona y para Tejidos Bordados y Tejidos Labrados y en la evacuación de otras consultas de carácter legal.

OTRAS ACTIVIDADES. Entre ellas ha de destacarse, la que brinda información sobre la organización y situación de la agricultura nacional a instituciones o personas del país o extranjeras; la atención de petición de indultos; revisión de las solicitudes de crédito sobre el préstamo del Banco Internacional Regional de Fomento, participación de la Semana de Conservación de Recursos Naturales Renovables, etc.